



Gobernación de  
**Cundinamarca**

# PLAN <sup>DE</sup> NEGOCIOS

VIGENCIA 2026



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





## Contenido

|                                                             |          |
|-------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1. Resumen Ejecutivo .....</b>                           | <b>2</b> |
| 1.1 Propósito del Plan de Negocio .....                     | 2        |
| 1.2 Factores Diferenciadores .....                          | 2        |
| 2. Descripción de la Empresa .....                          | 3        |
| 2.1 Historia de la Empresa .....                            | 3        |
| 2.2 Información General .....                               | 4        |
| 2.3 Misión 5                                                |          |
| 2.4 Visión 5                                                |          |
| 2.5 Estructura Legal y Organizacional .....                 | 5        |
| 2.6 Productos y Servicios .....                             | 6        |
| 2.7 Valores .....                                           | 8        |
| 2.8 Sede y Ubicación .....                                  | 9        |
| 3. Análisis de Mercado .....                                | 9        |
| 3.1. Descripción del Negocio y Propuesta de Ejecución ..... | 9        |
| 3.2 Segmentación del Mercado .....                          | 10       |
| 3.3 Análisis de la Competencia .....                        | 10       |
| 4. Estrategias de Marketing .....                           | 10       |
| 4.1 Posicionamiento de la Marca .....                       | 11       |
| 4.2 Estrategias de Comunicación .....                       | 11       |
| 4.3 Estrategias de Promoción .....                          | 11       |
| 4.4 Estrategias de Fidelización .....                       | 12       |
| 4.5 Presupuesto de Marketing .....                          | 12       |
| 5. Plan de Operaciones .....                                | 12       |
| 6. Plan Financiero .....                                    | 13       |
| 6.1 Fuentes de Ingresos .....                               | 13       |
| 6.2 Estructura de Costos .....                              | 13       |
| 6.3 Datos Históricos de Meta Comercial .....                | 15       |
| 6.4 Objetivos del Plan Financiero .....                     | 15       |
| 6.5 Evaluación y Control Financiero .....                   | 16       |



## 1. Resumen Ejecutivo

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca –FONDECÚN– es una entidad comprometida con la estructuración, gestión y ejecución de proyectos estratégicos, alineados con las políticas públicas y el desarrollo integral del Departamento de Cundinamarca. Este plan de negocio busca consolidar la posición de FONDECÚN como el aliado estratégico preferido de las entidades públicas en la región, maximizando el impacto de sus operaciones y asegurando la sostenibilidad financiera de la entidad.

FONDECÚN es una empresa industrial y comercial del orden departamental, altamente especializada, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Planeación. Dentro de su principal actividad comercial, se define como una empresa especializada en estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión. Así mismo, en el marco de sus funciones, debe promover, estructurar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades estatales del orden internacional, nacional y territorial.

Conforme a su naturaleza jurídica, Fondecún, se rige por las normas propias de derecho privado, sistema dentro del cual aplica su propio Manual de Contratación, el cual, sin dejar de observar los principios de la función administrativa y de la contratación, es más eficiente en los procesos contractuales y garantiza la celeridad, transparencia y selección objetiva en sus procesos, demostrando un ahorro de tiempos en la ejecución de proyectos, de hasta el 50%, lo cual se convierte en una ventaja competitiva para contribuir al logro de las expectativas del cliente en términos de cronogramas y ejecución en menores tiempos.

### 1.1 Propósito del Plan de Negocio

Este plan tiene como objetivo definir una hoja de ruta estratégica que permita:

- Aumentar la capacidad operativa y financiera de FONDECÚN.
- Optimizar los procesos administrativos y de ejecución de proyectos.

Además, busca desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales. Esto se realizará a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

### 1.2 Factores Diferenciadores

- **Gestión Integral:** Abarca desde la estructuración, gerencia y administración de proyectos hasta su finalización, asegurando altos estándares de calidad.
- **Expertiz Interadministrativo:** Amplia experiencia en contratos bajo esquemas normativos complejos.

## 2. Descripción de la Empresa

FONDECÚN, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, es una entidad pública descentralizada cuyo objetivo principal es la estructuración y gestión de proyectos interadministrativos, promoviendo el desarrollo económico, social y de infraestructura en el Departamento de Cundinamarca. Con una sólida trayectoria en el manejo de recursos públicos y una experiencia destacada en el sector, FONDECÚN trabaja para mejorar las

condiciones de vida de las comunidades mediante proyectos estratégicos y sostenibles.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, tiene como misión el impulso al desarrollo socioeconómico del país y, en particular, del Departamento de Cundinamarca, a través de la preparación, evaluación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos.

Como complemento a la misión, Fondecún cuenta con las líneas de negocios que consisten en estructurar, administrar y gerenciar proyectos, garantizando el cumplimiento de cada actividad bajo los preceptos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las líneas de negocio que se deban ejecutar.

En concordancia con la misión, entre otros, uno de los objetivos principales de Fondecún, es ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, administración y ejecución de estudio de proyectos en cualquiera de sus etapas (perfil, prefactibilidad y factibilidad).

Adicionalmente, Fondecún cuenta con un mapa de riesgos de corrupción 2024 y un Código de Ética, que valida que nuestros funcionarios tienen un alto nivel de conciencia sobre el servicio público y su contribución en la creación de bienestar de la población, que se materializa a través de los proyectos que la empresa lidera.

## 2.1 Historia de la Empresa

FONDECÚN fue establecido durante la Administración del Gobernador Andrés González Díaz, mediante el Decreto Ordenanzal No. 00275 del 16 de octubre de 2008, adoptando el Estatuto Básico. En su origen, se denominó Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, FONDECÚN, como una Empresa Industrial y Comercial del Sector descentralizado del orden Departamental, altamente especializada, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación.

En respuesta a las dificultades para conformar quórum en las reuniones de Junta Directiva debido a su amplia composición, se modificó el artículo 9° mediante la ordenanza No. 0045 de 2009, adaptando la junta a las necesidades de la entidad.

En 2013, con el Decreto Ordenanzal No. 0005 del 04 de enero, se ajustó la estructura orgánica para alinearse con los desarrollos normativos nacionales y del contexto socioeconómico de la Nación, especialmente en cuanto a la operación de Asociaciones Público-Privadas, Contratos Plan y otras figuras adoptadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo de proyectos.

Durante la administración 2016-2019, se expidió el Decreto Ordenanzal No. 0264 del 16 de septiembre de 2016, adoptando nuevos Estatutos para FONDECÚN. Estos cambios dieron lugar a una nueva misión para la entidad, promoviendo las Asociaciones Público-Privadas como instrumento para vincular capital privado en la provisión de bienes públicos y servicios, conforme a la Ley No. 1508 y sus normativas.

Posteriormente, el decreto Ordenanzal al 431 del 2020, se adoptó el estatuto básico del fondo desarrollo de proyectos de Cundinamarca, precisando las funciones de los órganos de dirección para armonizarlas con el estatuto básico del Departamento y definir las responsabilidades relacionadas con la organización interna, la planta de empleos y el manual específico de funciones y competencias laborales.

## 2.2 Información General





|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INFORMACIÓN GENERAL<br>RAZÓN SOCIAL | FONDO DE DESARROLLO DE<br>PROYECTOS DE<br>CUNDINAMARCA                                                                                                                                                                                                                                    |
| NIT                                 | 900.258.772-0                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| DIRECCIÓN                           | Av. Carrera 10 #28-49 Torre A<br>Piso 21                                                                                                                                                                                                                                                  |
| REPRESENTANTE LEGAL                 | GERMÁN ANDRÉS FUERTES<br>CHAPARRO                                                                                                                                                                                                                                                         |
| DECRETO DE CONSTITUCIÓN             | FONDECÚN es una Empresa<br>Industrial y Comercial del sector<br>descentralizado del orden<br>departamental, altamente<br>especializado con personería<br>jurídica, autonomía<br>administrativa y financiera y<br>patrimonio independiente,<br>vinculado<br>a la secretaria de Planeación. |
| JUNTA DIRECTIVA                     | El gobernador del departamento<br>o su delegado, quien la preside.<br>Tres delegados del gobernador<br>del departamento de<br>Cundinamarca, que tendrán un<br>periodo de dos (2) años.<br>Tres alcaldes del Departamento<br>con sus respectivos suplentes.                                |

## 2.3 Misión

Es misión de FONDECÚN desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

## 2.4 Visión

Para el 2036 el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca estará posicionada como una de las mejores empresas en estructuración y gerencia integral de proyectos a nivel departamental y nacional, con fortaleza financiera e institucional para contribuir con el desarrollo socioeconómico del país.

## 2.5 Estructura Legal y Organizacional

FONDECÚN es una entidad pública descentralizada del orden departamental, bajo la supervisión del Gobernador de Cundinamarca y con una autonomía administrativa, financiera y técnica limitada a los fines del desarrollo de proyectos interadministrativos. Su estructura organizacional está compuesta por diversas áreas clave, que incluyen:



## 2.6 Productos y Servicios

Las funciones de FONDECÚN, establecidas en el Decreto 00275 de 2008 y en el Decreto 431 de 2020, determinan las siguientes:

1. Estructurar proyectos y prestar asesoría técnica, administrativa y financiera respecto de los mismos.
2. Promover la estructuración de proyectos inherentes a las asociaciones público-privadas y prestar asesoría a las entidades territoriales en la estructuración o evaluación de tales proyectos, según corresponda, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
3. Evaluar y validar proyectos en cuanto a su diseño, definición del modelo financiero y optimización de recursos.
4. Promover, estructurar, gerenciar, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades del orden nacional, internacional o territorial atendiendo su negociación, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación, y metodología de selección.
5. Ejercer como consultor de proyectos especiales para entidades públicas y privadas.
6. Realizar las gestiones que sean necesarias para la estabilidad financiera de FONDECÚN y de los proyectos que gerencie, administre o ejecute.
7. Celebrar contratos y/o convenios con entidades del orden nacional, departamental, distrital, municipal, y territorial para gerenciar y administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo del esquema de la gerencia de proyectos.
8. Prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas de todo orden en materias relacionadas con la estructuración ejecución, seguimiento, validación y evaluación de proyectos.
9. Realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su Misión, Visión y Objetivos.
10. Adquirir, enajenar, gravar y limitar el derecho que tenga sobre los bienes de su propiedad o a cargo, cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su Misión, Visión y Objetivos.
11. Invertir los excedentes de Tesorería con fines de rentabilidad y dentro de las políticas establecidas por la Junta Directivas.
12. Prestar asesoría asistencia técnica, seguimiento y evaluación a las entidades del orden nacional, departamental, distrital, municipal y territorial en el diagnóstico y valoración de sus activos y sobre aquellos temas relacionados con su desarrollo institucional.
13. Actuar en la estructuración modelación financiera, diseño, ejecución, operación, seguimiento, evaluación revisión y validación de todas las modalidades de asociación existentes en la jurisdicción colombiana, tales como: Alianzas Público Privadas, Contratos Plan, Ciencia, Tecnología e Innovación y de todas aquellas que se creen por vía normativa.
14. Gestionar con los fondos financieros cualquier servicio que requieran sus clientes, en favor de las obras o proyectos que sean de su competencia en desarrollo de sus funciones.
15. Las demás funciones que señalen las leyes, ordenanzas o decretos acordes con de su misión y objetivos.

Con fundamento en lo anterior, FONDECÚN suscribe contratos interadministrativos enmarcados en las diferentes líneas de negocio, ejecutando en consecuencia los recursos públicos que financian los proyectos. La suscripción de tales contratos ha comprendido en algunos casos, desde la estructuración del proyecto hasta su ejecución, conforme con el estado de maduración del proyecto, implicando la contratación de estudios, diseños, interventorías, acompañamiento técnico y social entre otros, ofreciendo una amplia gama de servicios, enfocados en la gestión integral de proyectos.

Estos incluyen:

### 2.6.1. Estructuración de proyectos:

- Estudios de prefactibilidad y factibilidad.
- Planeación estratégica y técnica.

### 2.6.2. Gerencia de proyectos:

- Monitoreo y control de plazos, costos y calidad.
- Gestión de riesgos durante la ejecución del proyecto.
- 2.6.3. Administración de proyectos:
- Manejo de recursos financieros, legales y contractuales.
- Generación de reportes y auditorías de cumplimiento.

## 2.7 Valores

### Honestidad:

Actuamos siempre con fundamentos en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### Respeto:

Reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### Compromiso:

Somos consciente de la importancia del rol como servidores públicos y estamos en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en nuestras labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

### Diligencia:

Cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a nuestro cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### Justicia:

Actuamos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.





## 2.8 Sede y Ubicación

La sede principal de FONDECÚN está ubicada en Av. Carrera 10 #28-49 Torre A Piso 21 en la ciudad de Bogotá, D.C., como capital del Departamento de Cundinamarca, lo que permite una comunicación directa con las entidades gubernamentales locales y regionales. Desde allí, se gestionan los proyectos a nivel departamental, coordinando recursos, actividades y personal en las distintas áreas de intervención.

## 3. Análisis de Mercado

El análisis de mercado de FONDECÚN proporciona una visión integral de los actores, tendencias y factores clave que afectan su operativa y estrategia de crecimiento. Este análisis incluye la identificación de las necesidades del mercado, el comportamiento de los clientes y las oportunidades de expansión en un entorno dinámico y cambiante.

### 3.1. Descripción del Negocio y Propuesta de Ejecución

A partir de la información y solicitud realizada por parte del **CLIENTE**, FONDECÚN propone:

- a) Objeto.
- b) Alcance.

**IMPORTANTE:** Los detalles del objeto y alcance que tendrá el proyecto podrán ser perfeccionados en el proceso de preparación y formalización del contrato interadministrativo.

- c) Necesidad que se busca solucionar.
- d) Actores del proyecto y rol a desempeñar.
- e) Línea de negocio para el proyecto:

Establecida, junto con los principales aspectos técnicos, las características del servicio y los beneficios de esta, a la luz de lo establecido en el Manual de líneas de negocio.

- f) Localización geográfica del contrato.
- g) Fuente de los recursos y vigencia.
- h) Valor del negocio y forma de pago.
- i) Cuota de gerencia, gestión u honorarios y forma de pago.
- j) Plazo de ejecución del contrato.
- k) Hitos y productos a entregar.
- l) Equipo necesario (equipo de gerencia).

FONDECÚN podrá ajustar la estructura del equipo interno que designe para el proyecto o contrato, según las circunstancias de los proyectos o las circunstancias lo exijan.

- m) Contrataciones necesarias (contratación derivada): Número y tipología de procesos de selección requeridos para seleccionar y contratar los proveedores de bienes y servicios.
- n) Pólizas necesarias.

### 3.2 Segmentación del Mercado

FONDECÚN se enfoca en el sector público, a nivel Nacional, departamental, municipal y en organizaciones privadas que buscan gestionar proyectos con altos estándares de eficiencia y transparencia. La segmentación del mercado se basa en varios criterios:

1. Segmento Público:

o **Gobierno Nacional, Departamental y Municipal:** Las entidades responsables de gestionar proyectos de infraestructura, educación, salud, transporte, logística, estructuración de proyectos, estudios y diseños, competitividad, trabajo, equidad de género, y desarrollo social.

2. Segmento Privado:

o **Proveedores de servicios logísticos y tecnológicos:** Empresas que requieren apoyo en la gestión y ejecución de proyectos.

o **OPS ordenes de prestación servicio:** persona natural que realiza actividades técnicas y administrativas relacionadas con el objeto del contrato.

### 3.3 Análisis de la Competencia

FONDECÚN se enfrenta a una competencia interna y externa. A nivel interno, existen otras entidades del gobierno que realizan funciones similares, mientras que, a nivel externo, empresas privadas ofrecen servicios de gestión de proyectos. Es importante que FONDECÚN se diferencie por su experiencia en el sector público y la capacidad de gestionar proyectos bajo la normativa interadministrativa.

1. Competencia Directa:

o **Empresas de Consultoría en Gestión Pública:** Compañías privadas que asesoran en la estructuración de proyectos y contratos interadministrativos.

2. Competencia Indirecta:

o Empresas privadas dedicadas a la ejecución de proyectos, aunque no específicamente interadministrativos, pueden ser competidores en sectores como infraestructura y logística.

## 4. Estrategias de Marketing

Las estrategias de marketing de FONDECÚN están orientadas a fortalecer su presencia en el sector público y consolidar su reputación como líder en la gestión de proyectos interadministrativos. Estas estrategias se basan en la construcción de relaciones sólidas con entidades gubernamentales, proveedores de servicios y la comunidad, a través de la difusión de sus logros y capacidades, y el aprovechamiento de canales adecuados para atraer nuevos proyectos.

### 4.1 Posicionamiento de la Marca

FONDECÚN se posiciona como la principal entidad encargada de estructurar, gestionar y ejecutar proyectos interadministrativos en el Departamento de Cundinamarca. La propuesta de valor se centra en:

▮ **Experiencia y Expertiz:** Más de una década de experiencia en la gestión de proyectos con estándares de calidad y cumplimiento normativo.

▮ **Transparencia:** Un enfoque claro y transparente en la ejecución de proyectos que garantiza la confianza de las entidades contratantes y los beneficiarios.

#### 4.2 Estrategias de Comunicación

Las estrategias de comunicación de FONDECÚN están diseñadas para aumentar su visibilidad y garantizar una comunicación efectiva con todas las partes interesadas. Algunas de las tácticas clave incluyen:

1. Rediseño de la Página Web:

o La página web de FONDECÚN se optimizará para ofrecer información clara sobre los proyectos en curso, las oportunidades de contratación y los resultados obtenidos. Esto también incluirá la integración de plataformas de seguimiento en tiempo real para que las entidades puedan ver el progreso de los proyectos.

2. Redes Sociales:

o Uso activo de plataformas como Facebook e Instagram para difundir los logros de los proyectos, noticias sobre la entidad. Estas plataformas también permitirán la interacción directa con las comunidades y proveedores.

3. Publicaciones Especializadas:

o Generación de boletines y artículos sobre la gestión de proyectos interadministrativos y la importancia de la transparencia en la ejecución de fondos públicos. Estos se distribuirán en revistas especializadas del sector público y en plataformas académicas.

#### 4.3 Estrategias de Promoción

Las estrategias de promoción buscan atraer nuevos proyectos y mantener relaciones continuas con los entes gubernamentales. Se llevará a cabo una serie de actividades específicas:

1. Ofertas de Valor Personalizadas:

o Se ofrecerán servicios adaptados a las necesidades específicas de los distintos municipios y departamentos. La creación de propuestas personalizadas permitirá a FONDECÚN destacarse como un proveedor flexible y enfocado en los resultados.

2. Presentaciones Institucionales:

o Se realizarán presentaciones a entidades gubernamentales para ofrecer los servicios de FONDECÚN como gestor de proyectos. Estas presentaciones incluirán casos de éxito, demostrando la capacidad de la entidad para cumplir con las expectativas y plazos establecidos.

#### 4.4 Estrategias de Fidelización

La fidelización de clientes y colaboradores es clave para garantizar un flujo constante de proyectos y fortalecer la reputación de FONDECÚN. La estrategia de fidelización incluye:

## 1. Seguimiento Post-Proyecto:

o Una vez finalizado un proyecto, FONDECÚN realizará un seguimiento para medir el impacto y la satisfacción de las entidades contratantes. Los informes de satisfacción serán clave para mejorar continuamente los procesos y fortalecer la relación con las partes interesadas.

## 4.5 Presupuesto de Marketing

El presupuesto de marketing de FONDECÚN se destinará a actividades clave que promuevan la entidad y sus servicios de manera efectiva. Las principales áreas de inversión serán:

▮ **Desarrollo de Contenidos Digitales:** Actualización de la página web, creación de contenido para redes sociales y desarrollo de publicaciones periódicas.

▮ **Publicidad Institucional:** Inversión en campañas publicitarias dirigidas a las entidades públicas y a las comunidades para promover los proyectos.

## 5. Plan de Operaciones

En el marco del Plan de Acción de Fondecún, se establece un compromiso firme para potenciar la eficiencia y la calidad de los servicios ofrecidos. Con miras al año 2025, se prevé la implementación del plan de acción el cual tiene como objetivo principal optimizar los procesos internos y fortalecer la gestión administrativa.

Este plan incluirá diversas estrategias, tales como:

▮ **Análisis de procesos actuales:** Se evaluarán los procedimientos existentes para identificar áreas de mejora y oportunidades de innovación.

▮ **Capacitación del personal:** Se ofrecerán programas de formación para asegurar que todo el equipo esté alineado con los nuevos objetivos y técnicas operativas.

▮ **Implementación de nuevas tecnologías:** Se considerará la adopción de herramientas digitales para agilizar la gestión y mejorar la comunicación interna.

▮ **Monitoreo y evaluación continua:** Se establecerán indicadores de desempeño para medir el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.

Con estas acciones, Fondecún busca no solo mejorar su rendimiento, sino también asegurar un servicio de alta calidad que responda a las necesidades de sus beneficiarios.

## 6. Plan Financiero

El plan financiero de FONDECÚN detalla las proyecciones económicas necesarias para la ejecución de los proyectos interadministrativos y la sostenibilidad de la entidad a lo largo del tiempo. Este plan incluye los ingresos previstos y los costos operativos, y establece una estrategia clara para la gestión de los recursos financieros en función de los objetivos y las expectativas de los proyectos.



En el presupuesto del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se establecen dos fuentes de financiamiento únicamente, la primera de ellas corresponde a ingresos propios que son los recursos destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad y la segunda corresponde a los recursos operacionales de destinación específica, estos que corresponden a los recursos de destinación para la ejecución de cada proyecto que FONDECÚN ejecuta y enmarcados en los contratos interadministrativos que suscribe.

## 6.1 Fuentes de Ingresos

FONDECÚN recibe financiación a través de contratos firmados con diferentes entidades públicas, tanto a nivel departamental como nacional. Estos contratos son la principal fuente de ingresos para la ejecución de proyectos.

Como segunda fuente de ingresos, percibe rendimientos financieros de las cuentas de ahorro específicas para el manejo de los recursos los cuales en el momento de su negociación se determina el beneficiario de los mismos.

## 6.2 Estructura de Costos

La estructura de costos de FONDECÚN está compuesta por los gastos necesarios para llevar a cabo la ejecución de cada uno de los proyectos, mantener la operación de la entidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. los cuales son financiados en su totalidad por la cuota de gerencia establecida y los servicios prestados en cada uno de los contratos suscritos.

Cuenta con una estructura organizacional con una planta de personal y una contratación por servicios sustentada especialmente con el recurso humano idóneo y suficiente para atender las nuevas tareas que le exige el desarrollo de cada contrato suscrito.

Sumado a lo anterior FONDECÚN financia los siguientes aspectos administrativos:

▮ **Costos Operativos:** Gastos asociados a la logística, transporte, alquiler de equipos, pólizas, materiales, suministros y servicios generales necesarios para la ejecución de proyectos.

▮ **Costos Administrativos:** Gastos relacionados con la administración de la entidad, incluidos los costos de oficina, comunicaciones, tecnología y servicios contables, así como la adquisición de las garantías necesarias que respalden los contratos suscritos.

▮ **Costos de Control y Evaluación:** Recursos destinados a la implementación de auditorías y sistemas de seguimiento de proyectos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos, presupuestos y calidad.

En este orden de ideas, FONDECUN constituye la metodología idónea para que las entidades públicas cumplan sus objetivos ofreciendo las siguientes ventajas.

**1. Disminución de carga administrativa, contractual, jurídica y financiera para la entidad pública.** Para desarrollar un proyecto se demanda de un sin número de actuaciones administrativas, jurídicas, contractuales, financieras, sociales, entre otras, que en muchas ocasiones generan un desgaste interno que afecta la misionalidad de la entidad pública.

A través de la gerencia integral se asume en más del 90% la carga administrativa, contractual, jurídica y financiera que se requiere para cumplir con el proyecto, toda vez que la entidad debe realizar un único contrato con Fondecún y solo adelanta las actuaciones administrativas, contractuales, jurídicas y financieras respecto a este contrato.

En tanto Fondecún asume la carga de las demás actuaciones y actividades que debe generar para cumplir con la gerencia del proyecto, por ejemplo, se ha llegado a asumir la carga de más de 400 contratos por un valor superior a los cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), que requieren más de 1.200 desembolsos, en diferentes ciudades del país, además de controlar las actividades de cada uno de estos contratos. Adicionalmente asume los riesgos y la ejecución de los mismos, que tiene como valor agregado el control, seguimiento y resultado de ellos.

**2. Atención profesional y personalizada de un gerente de proyecto calificado.** Para el cumplimiento integral de las actividades y de la gerencia del proyecto, Fondecún garantiza al cliente una atención priorizada y permanentemente en cada una de las etapas (perfil, prefactibilidad y factibilidad) orientando y asesorando en las viabilidades del proyecto (jurídica, técnica, financiera, ambiental, social), dando respuestas a sus inquietudes y en los sitios que el cliente lo demande, para lo cual contamos con personal idóneo y capacitado, siendo conscientes de la importancia del desarrollo del proyecto para los clientes.

**3. Experiencia y conocimiento.** Fondecún cuenta con un amplio conocimiento en la preparación, planeación, ejecución, estructuración y gerencia integral de proyectos, por lo que se convierte en la mejor opción para el cliente, toda vez que le garantiza el cumplimiento integral del proyecto, observando siempre al detalle y cuidando de la ejecución de cada una de las actividades.

### 6.3 Datos Históricos de Meta Comercial.

A continuación, se relaciona la meta comercial establecidas y suscritas para las vigencias 2021 – 2025

| VIGENCIA | META INICIAL      | SUSCRITO        | %       |
|----------|-------------------|-----------------|---------|
| 2021     | 133.651.031.857   | 136.755.779.238 | 102,32% |
| 2022     | 96.000.000.000    | 218.855.486.760 | 227,97% |
| 2023     | 60.000.000.000    | 130.772.456.791 | 217,95% |
| 2024     | 60.000.000.000    | 129.256.009.519 | 215,43% |
| 2025     | \$149.035.714.286 | 183.081.870.282 | 122,84% |

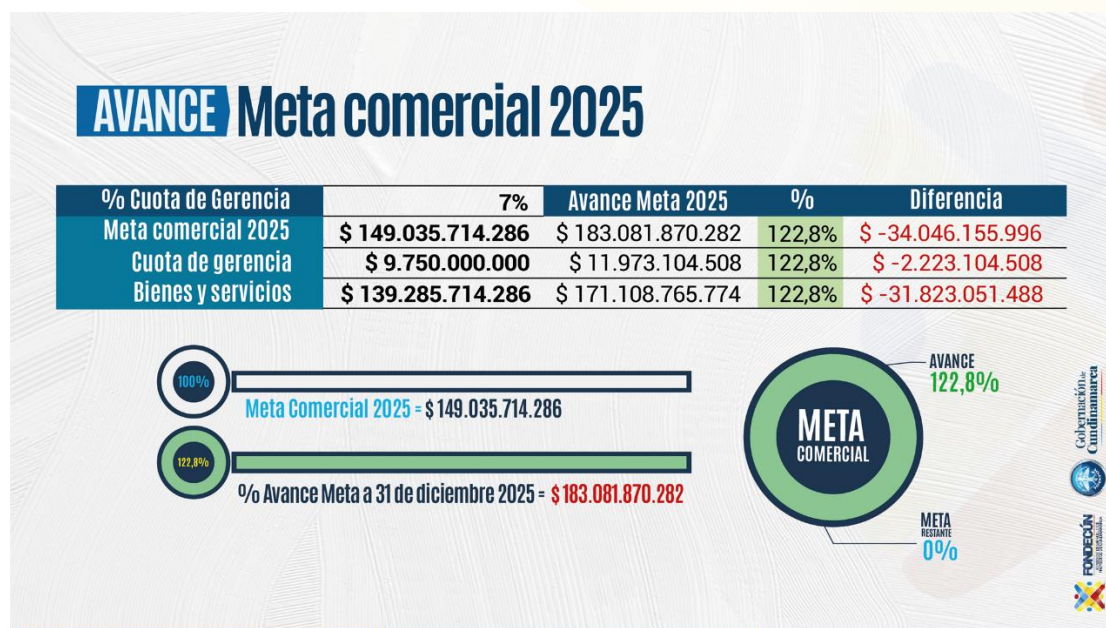
La meta comercial proyectada para la vigencia 2025 asciende a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$149.035.714.286), de los cuales NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$9.750.000.000) corresponden a la cuota de gerencia.

Durante el primer semestre del año, se suscribieron un total de veinticuatro (24) contratos interadministrativos y once (11) adiciones presupuestales, alcanzando un monto acumulado de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$78.746.948.307,68), lo que representa un avance del 56,5 % frente a la meta anual establecida.

En el segundo semestre, se suscribieron veintidós (22) contratos interadministrativos y treinta y tres (33) adiciones presupuestales, logrando un monto acumulado de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$104.334.921.976,08), equivalente a un avance del 70,0 % respecto de la meta anual.

Como resultado de lo anterior, el valor total suscrito durante la vigencia asciende a CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$183.081.870.283,76), lo que equivale al 122,8 % de cumplimiento de la

meta comercial proyectada. De este total, CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$170.817.435.987,66) corresponden a la bolsa de bienes y servicios, mientras que el valor restante, DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$12.264.434.296,10), corresponde a la cuota de gerencia.



Para la vigencia 2026, se estimó una meta comercial de Ciento sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis millones cuatrocientos cinco mil ochocientos doce pesos (\$ 164.576.405.812), con un estimado de cuota de gerencia y/o servicios prestados del 7%, financiando los costos y gastos de funcionamiento que contribuyan con el cumplimiento de la ejecución de los contratos suscritos.

| VALOR META COMERCIAL        | VALOR              |
|-----------------------------|--------------------|
| % CUOTA DE GERENCIA         | 7%                 |
| META COMERCIAL              | \$ 164.576.405.812 |
| VALOR DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 153.809.725.058 |
| VALOR DE CUOTA DE GERENCIA  | \$ 10.766.680.754  |

Es así como el Plan Financiero es uno de los componentes más importantes de un plan de negocios, ya que establece cómo se gestionarán los recursos económicos para asegurar la ejecución exitosa de los proyectos de FONDECÚN. Este plan debe contemplar una visión clara de los costos involucrados, las fuentes de financiamiento y las proyecciones de ingresos, con el fin de optimizar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad financiera de las iniciativas.

#### 6.4 Objetivos del Plan Financiero

El Plan Financiero tiene como objetivos clave:

1. Asegurar la viabilidad económica de los proyectos: Evaluar los recursos financieros disponibles y garantizar que sean suficientes para cubrir los costos operativos.



2. Establecer un presupuesto detallado: Determinar los costos asociados a cada fase de los proyectos y garantizar que se cumpla con los límites presupuestarios establecidos.
3. Gestionar eficientemente los recursos: Optimizar el uso de los fondos disponibles para maximizar el impacto de los proyectos.
4. Proveer información clara para la toma de decisiones: Brindar a los responsables del proyecto y a los grupos de interés, información precisa sobre el estado financiero de los proyectos en tiempo real.

## **6.5 Evaluación y Control Financiero**

La evaluación financiera y el control son fundamentales para asegurar que los proyectos se ejecuten dentro del presupuesto y que los recursos se utilicen de manera eficiente.

### **1. Monitoreo de Ejecución Financiera:**

En Fondecún se adelantan auditorías con el fin de mitigar, controlar, monitorear los riesgos para evitar la materialización de los mismos, en las diferentes etapas del proyecto, el aliado comercial puede depositar su confianza en Fondecún, y tener la tranquilidad que su proyecto se ejecutará con éxito.

Así mismo, Fondecún es una entidad vigilada por la Contraloría Departamental y la Contaduría General de la Nación, a quienes se le reporta información periódicamente.

### **2. Informes Periódicos:**

Fondecún dentro de sus estrategias establecidas, cuenta con el talento humano necesario para desarrollar una gerencia integral por cada proyecto suscrito que en el marco de su ejecución generarán informes financieros mensuales o periódicos para cada uno, donde se detallarán los ingresos, egresos, estado presupuestal y contractual.